

## ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2013, DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciocho horas del 15 de agosto de dos mil trece, en la Sala de Juntas del primer piso del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, ubicado en Boulevard Adolfo López Mateos número 160, Colonia San Ángel Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01060; con el propósito de celebrar la Quinta Sesión Extraordinaria 2013 del Comité de Información de esta entidad, se reunieron los CC. Lic. Daniel Gutiérrez Cruz, Director General Adjunto de Administración y Servidor Público designado por el Titular del CONEVAL; el Lic. Fernando Amozurrutia Alegría, Titular del Órgano Interno de Control en el CONEVAL y la Lic. Martha Alejandra Mares Poletti, Directora de Transparencia y Titular de la Unidad de Enlace del CONEVAL; en su carácter de integrantes del Comité de Información de esta entidad, y como invitados la Mtra. Ana Mabel Ángel Directora de Administración y Finanzas, y el Ing. Hector Omar Rodríguez Novoa, Director de Tecnología de la Información.

**1.- Lista de asistencia.** El Lic. Daniel Gutiérrez Cruz, informó que en cumplimiento al artículo 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el artículo 57 de su Reglamento, se constató la existencia del quórum legal para celebrar la Quinta Sesión Extraordinaria 2013 del Comité de Información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

**2.- Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**  
Para continuar con la sesión, el Lic. Daniel Gutiérrez Cruz, sometió a consideración de los presentes el orden del día.

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Presentación y, en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, confirmación de la clasificación de información para la atención de la solicitud número 2023700007813, solicitud realizada por la Dirección General Adjunta de Administración.
4. Asuntos Generales.

Al no haber comentarios al respecto se adoptó por unanimidad el siguiente:  
**ACUERDO No. CI-EX-5/08-2013/01 El Comité de Información de esta entidad aprueba en todos y cada uno de sus puntos el Orden del día de su Quinta Sesión Extraordinaria 2013.**

**3. Presentación y, en su caso, aprobación de la solicitud realizada por la Dirección General Adjunta de Administración en atención de la solicitud de acceso número 2023700007813.**

Para el desahogo del siguiente punto, el Lic. Daniel Gutiérrez Cruz solicitó a la Titular de la Unidad de Enlace su intervención para exponerlo.

Al respecto, la Lic. Martha Alejandra Mares Poletti señaló que de conformidad con el artículo 43 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 31, 32, 33 y 35, del Estatuto Orgánico del CONEVAL, y considerando para la atención a la misma, lo contenido en la normatividad aplicable y lo señalado en la Guía para la Gestión de Solicitudes de Información, aprobada por el Comité de Información del CONEVAL en la Tercera Sesión Ordinaria 2012, la Unidad de Enlace, vía correo electrónico, turnó la solicitud de acceso a la información número 2023700007813, a la Dirección General Adjunta de Administración; de manera particular, a las Direcciones de Administración y Finanzas, y de Tecnología de la Información, donde se solicita lo siguiente:

La información de la cual se hace entrega es la siguiente:-----

No.	Información requerida por el solicitante	Información entregada mediante CD
1	Contratos de arrendamiento de equipos de cómputo, servicios integrados o similares con los que cuenten, así como sus anexos, a partir de 2010 a la fecha.	Se pone a disposición del requirente cinco contratos principales (versiones públicas) y dos convenios modificatorios con sus respectivos anexos, en soporte digital correspondientes a los ejercicios 2010 a 2013.
2	Cuales están vigentes.	En anexo 1 se indica las vigencias de los mismos.
3	El monto y vigencia de los mismos	En anexo 1 se indica los montos.
4	Suficiencia presupuestal de estos	En anexo 1 se indica la suficiencia presupuestal.
5	Propuesta Técnica y Económica de los licitantes que llegaron al fallo.	Se pone a disposición las propuestas técnicas y económicas de los licitantes que llegaron al fallo de los siete contratos celebrados de 2010 a 2013.
6	Evaluación de Propuestas Técnicas y Económicas.	Se pone a disposición las Evaluaciones de Propuestas Técnicas y Económicas de los siete contratos celebrados de 2010 a 2013.
7	Convocatoria,	Se pone a disposición las convocatorias de los cinco contratos principales celebrados de 2010 a 2013.
8	Acta de junta de aclaraciones	Se pone a disposición las Actas de junta de aclaraciones de los cinco contratos principales celebrados de 2010 a 2013.
9	Acta de presentación y apertura de proposiciones	Se pone a disposición las Actas de presentación y apertura de proposiciones de los cinco contratos principales celebrados de 2010 a 2013.
10	Acta de fallo	Se pone a disposición las Acta de fallo de los cinco contratos principales celebrados de 2010 a 2013.
11	Diferimientos	Se pone a disposición el diferimiento de fallo de un contrato correspondiente al ejercicio 2012.

El Titular del Órgano Interno de Control preguntó que como se haría la entrega de información, sobre el particular, se informó que aunque el requirente seleccionó como modalidad preferente de entrega de la información por internet a través del sistema INFOMEX, ello no es posible en virtud del volumen de la información que se entrega y dada la capacidad de envío del propio sistema; por lo tanto, se procederá a poner a disposición del solicitante dicha información con base a lo señalado en el propio sistema de INFOMEX.-----

No habiendo más comentarios por parte de los presentes, y con base a lo anteriormente expuesto, el Comité de Información aprobó por unanimidad lo siguiente: **ACUERDO No. CI-EX-5/08-2013/02**. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 18, fracción I y II, 19, 29, 30 43 y 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 57 y 70, fracción IV, de su Reglamento, este Comité de Información confirma en sus términos la clasificación de información con el carácter de confidencial, realizada por la Dirección de Administración y Finanzas, única y exclusivamente respecto de los datos personales del representante legal del proveedor, así como del número de cuenta que se señalan en los contratos principales solicitados, poniendo a disposición del requirente la información solicitada en los términos que señala la LFTAIPG en la herramienta de INFOMEX. Asimismo, se instruye a la Unidad de Enlace para que elabore la Resolución respectiva y comunique el presente acuerdo al solicitante.-----